



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 606 - 2026-AMPN

Nasca, 08 SEP. 2026

VISTO:

El memorándum N°544-2026-GM/MPN de fecha 08 de setiembre del 2026 de la Gerencia Municipal, mediante el cual solicita propuesta a Designación de Gerencia de Planificación y Presupuesto, memorándum N°2373-2026-GAF/MPN de fecha 08 de setiembre del 2026 de la Gerencia de Administración y Finanzas, informe N°0924-2026-SGRRHH-GAF/MPN de fecha 08 de setiembre del 2026 de la Sub Gerencia de Recursos Humanos, informe N°627-2026-GAF/MPN de fecha 08 de setiembre del 2026 de la Sub Gerencia de Recursos Humanos, informe N° 881-2026-GAJ/MPN de fecha 08 de setiembre del 2026 de la Gerencia de Asesoría Jurídica, informe N° 491-2026-GM/MPN de fecha 08 de setiembre del 2026 de la Gerencia Municipal; y,

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, autonomía que la Constitución Política del Perú establece en su Art. 194°, mediante la cual ejercen actos de gobierno administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 009-2016-MPN de fecha 08 de Abril del 2016 se aprueba el Organigrama Funcional y el Reglamento de Organización y Funciones - ROF de la Municipalidad Provincial de Nasca.

Que es atribución del Señor Alcalde, conducir la política del personal de la Municipalidad, siendo su competencia la de nombrar, designar, encargar y/o remover funcionarios de responsabilidad directiva y/o de confianza tal como lo establece la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades;

Que, la Ley N° 31419 ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción y su reglamento.

Que, mediante informe N° 0924-2026-SGRRHH-GAF/MPN la Sub Gerencia de Recursos Humanos, indica que el Contador Público Colegiado **MARITA CONSUELO GARCIA HUAMAN**, en el cargo de **GERENTE DE LA GERENCIA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO**, cuenta con 04 años de experiencia, ejerciendo cargos de confianza en instituciones que obran en su File.

Estando a lo expuesto, contando con las visaciones de la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica, Sub Gerencia de Recursos Humanos y en uso de las facultades conferidas por el artículo 20, Incisos 6 y 17 de la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, la Resolución de Alcaldía N° 436-2025-AMPN de fecha 19 de junio del 2025, donde se designa al Economista RONALDH EDUARDO MARTINEZ CORTEZ, en el cargo de **GERENTE DE LA GERENCIA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO** de la Municipalidad Provincial de Nasca, en cumplimiento a lo dispuesto por el D.L. N° 25650 que crea el fondo de apoyo Gerencial del Sector Público, R.M. N° 042-2024-EF/43.01, Ley N° 31912, Resolución Ejecutiva N° 234-2023-SERVIR-PE, D.L. 25650, Ley N° 31912, como Servidor de Alto Rendimiento SPAR, dándoseles las gracias por el servicio prestado.

ARTÍCULO SEGUNDO. -DESIGNAR, a partir de la fecha al Contador Público Colegiado MARITA CONSUELO GARCIA HUAMAN, en el cargo de **GERENTE DE LA GERENCIA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO** de la Municipalidad Provincial.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Gerencia Municipal el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO .- ENCARGAR, a la Gerencia de Secretaría General, poner de conocimiento al interesado y demás Unidades Orgánicas que por la naturaleza de sus funciones tengan injerencia en su cumplimiento.

ARTICULO QUINTO .- ENCARGAR, al responsable del Portal de Transparencia, la publicación de la presente resolución en la página Web de la Municipalidad Provincial de Nasca.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA
Mlle Huamantumba Velasquez
ALCALDE(a)